Informe Parcial Nº	CUARTO (04) - CONTRATO PS-465-2024, PROCESO SMIN-010-2024
Periodo del informe	21 DE AGOSTO 2024 AL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024
Fecha en que se rinde el informe	06 de diciembre del 2024
1. **INFORME GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO**	
Contratista	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR RODAMONTE S.A.S.
C.C o NIT.	901.097.588-3
Representante legal	JAIME HERNÁNDEZ TORRES
C.C	11.345.620 Zipaquirá
Supervisor	DIANA MARCELA ANDRADE HUÉRFANO JUAN CARLOS RODRIGUEZ CONTRERAS
Cargo	LA SECRETARIA GENERAL ALMACENISTA GENERAL
Objeto del contrato	"PRESTACION DE SERVICIOS DE REVISION TÉCNICOMECANICA Y DE EMISIONES DE GASES CONTAMINANTES AL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ Y AQUELLOS QUE TENGA A SU CARGO Y VEHÍCULOS ADSCRITOS AL FONDO DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO".
Fecha de suscripción contrato	17 DE MAYO DE 2024
Fecha de inicio del contrato	21 DE MAYO DE 2024
Nº disponibilidad presupuestal	2024000740 DE 20 DE MARZO DE 2024
Nº Registro presupuestal	2024001454 DE 17 DE MAYO DE 2024
Valor inicial del contrato	DOCE MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($12.812.800) M/CTE., IVA incluido.
Valor adición UNO	CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 419.800)
Plazo de ejecución inicial	SIETE (7) MESES.
Prorroga Nº UNO	SIN PRORROGA
Plazo de ejecución final	SIETE (7) MESES.
Fecha de suspensión (si la hay)	NO APLICA
Fecha de reinicio (si la hay)	N.A NO APLICA
Fecha de terminación	20 DE DICIEMBRE DE /2024

OBJETIVO: Verificar y analizar la información suministrada por el contratista en informe entregado el día 06 de diciembre del dos mil veinticuatro (2024) al supervisor de contrato, con el fin de determinar el avance del cumplimiento del Objeto y las Obligaciones Específicas del mismo con el apoyo las actividades de auditoria realizadas por el supervisor del contrato

DOCUMENTACION RECIBIDA:
Para efectos de la Labor de Auditoria, se recibió y revisó lo siguiente:

- Facturas FE 32392, 35418, 35797, 35813, 35814, 35839, 35881 y 35951
- Informe de las revisiones técnico mecánicas y de gases realizadas.
- Acreditación de estar al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, expedidas por el representante legal de la empresa. (Ley 789 2002)

PROCEDIMIENTO DE SUPERVISION:
Se realizó la revisión respectiva a la documentación recibida, además de análisis confrontado con las obligaciones específicas enmarcadas en el **CONTRATO PS-465-2024, PROCESO SMIN-010-2024**

De acuerdo con las obligaciones específicas, las actividades ejecutadas durante el periodo a evaluar fueron:

<table>
<tr><th>OBLIGACIÓN</th><th>VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CUMPLE/ NO CUMPLE</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td>1. Aplicar todos los procedimientos y protocolos que exige el Ministerio de Tránsito y Transporte para la revisión técnico-mecánica y de emisión de gases de los vehículos</td><td>CUMPLE</td><td>El contratista dentro del informe de actividades, declara aplicar todos los procedimientos y protocolos que exige el Ministerio de Tránsito y Transporte para la revisión técnico-mecánica y de emisión de gases de los vehículos.</td></tr>
<tr><td>2. Cumplir con la metodología, requisitos de revisión, condiciones en cuanto al personal idóneo, instalaciones, equipos y herramientas que deben cumplir los Centros de Inspección Vehicular para realizar la revisión técnico – mecánica y de emisiones de gases contaminantes de los vehículos automotores establecidas por la Norma Técnica Colombiana.</td><td>CUMPLE</td><td>El contratista dentro del informe de actividades, declara cumplir con la metodología, requisitos de revisión, condiciones en cuanto al personal idóneo, instalaciones, equipos y herramientas que deben cumplir, con la ejecución del contrato.</td></tr>
<tr><td>3. Los resultados de la revisión técnico-mecánica de emisiones contaminantes, deberá registrarse en el Sistema RUNT.</td><td>CUMPLE</td><td>El contratista dentro del informe de actividades informa que, fueron registrados en el Sistema RUNT. Por lo cual se revisó por parte del supervisor en la página web del Registro Único Nacional de Transito - RUNT, evidenciado que a los vehículos y motos por los cuales se está efectuando el cobro cuentan con el respectivo registro.
<table>
<tr><th>TIPO DE VEHICULO</th><th>PLACA</th><th>VERIFICACION ESTADO DE CARGE EN EL sistema RUNT.</th></tr>
<tr><td>MOTO</td><td>ZZS50D</td><td>175484160</td></tr>
<tr><td>MOTO</td><td>YKY68F</td><td>175514284</td></tr>
<tr><td>MOTO</td><td>VZA45F</td><td>175809387</td></tr>
<tr><td>MOTO</td><td>YKY63F</td><td>175826507</td></tr>
<tr><td>MOTO</td><td>YKY66F</td><td>175826794</td></tr>
<tr><td>BUS</td><td>OJG740</td><td>175846774</td></tr>
<tr><td>MOTO</td><td>YKY69F</td><td>175879978</td></tr>
<tr><td>MOTO</td><td>CTN89C</td><td>175945163</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>4. Expedir y entregar al conductor encargado del vehículo una vez realizado el diagnóstico, la certificación de la revisión técnico-mecánica y de emisión de gases.</td><td>CUMPLE</td><td>El contratista entrego a el conductor los respectivos diagnóstico y certificación de la revisión técnico-mecánica y de emisión de gases.</td></tr>
<tr><td>5. Entregar al supervisor del contrato los certificados expedidos, los cuales harán parte</td><td>CUMPLE</td><td>El contratista entrego dentro del informe de ejecución, los respectivos certificados expedidos a los vehículos objeto de cobro en este informe.</td></tr>
</table>

de la hoja de ruta de los vehículos y motocicletas.		
6. Tener habilitado y en perfecto funcionamiento un sistema de citas que garantice la oportuna prestación del servicio, donde se pueda elegir el día y hora para la prestación del servicio	**CUMPLE**	El contratista cuenta con un sistema de agendamiento para la prestación oportuna del servicio.
7. Contar con un espacio adecuado para la prestación del servicio.	**CUMPLE**	El contratista cuenta con la disponibilidad de un espacio adecuado para la prestación del servicio.
8. Entregar de forma impresa cada uno de los reportes que se generen de la revisión técnico-mecánica a la que serán sometidos los vehículos que conforman el parque automotor del Municipio.	**CUMPLE**	El contratista entrego a los conductores de forma impresa los respectivos reportes de tecno- mecánica de los vehículos objeto de cobro en este informe.
9. El CONTRATISTA deberá informar por escrito al supervisor del contrato cualquier anomalía que presente el vehículo sometido a la revisión técnico – mecánica y de gases, a fin de que se realicen las reparaciones pertinentes para subsanar las fallas presentadas al momento de la revisión, y proceder con una nueva revisión técnico mecánica y de gases, sin que esto genere un costo adicional para el Municipio, el termino para dicho informe será de diez (10) días calendario a partir del día siguiente que se presenta la anomalía	**CUMPLE**	El contratista dentro del informe de actividades informa que, no se han presentado anomalías presentes en los vehículos sometidos a la revisión técnico – mecánica y de gases.
10. El CONTRATISTA deberá indicar la descripción detalladas del taller (distribución de áreas y localización del mismo), para lo que deberá anexar cinco (05) fotografías que demuestren dicho requisito.	**CUMPLE**	El contratista dentro del informe de actividades realizó la descripción del taller, anexando los respectivos registros fotográficos que localización del taller y distribución de áreas.

VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS EFECTUADOS POR PARTE DEL CONTARTISTA EN SEGURIDAD SOCIAL COMO INDEPENDIENTE:

Nombre del cotizante: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR RODAMONTE S.A.S.

Anexa certificación de cumplimiento de pago de SSS y parafiscales con fecha 13/11/2024 expedida por el Representante Legal de la entidad.

FALENCIAS:

No se detectó ninguna falencia durante la ejecución del contrato.

EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA – PROCESO DE CALIDAD

PRESTACION DE SERVICIOS		CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.
CALIDAD DEL SERVICIO	**Logística:** contó con la logística necesaria en cuanto transporte, equipos y herramientas menores para cumplir con el objeto del contrato.	X		
	El servicio se prestó de acuerdo a lo pactado con el contratista.	X		
CUMPLIMIENTO EN LOS TIEMPOS DE ENTREGA	Cumplió con los tiempos de cumplimiento pactados para la prestación del servicio	X		
SERVICIO DURANTE LA EJECUCIÓN	Dio respuesta a los requerimientos o reclamos realizados	X		
	La respuesta dada a los requerimientos realizados fue oportuna	X		

INTERPRETACION		
CALIFICACIÓN	ALTAMENTE CONFIABLE	
	CONFIABLE	X
	NO CONFIABLE	

CONCLUSIONES:

Se procederá a efectuar el **CUARTO** (04) pago del contrato de "PRESTACION DE SERVICIOS DE REVISION TÉCNICOMECANICA Y DE EMISIONES DE GASES CONTAMINANTES AL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ Y AQUELLOS QUE TENGA A SU CARGO Y VEHÍCULOS ADSCRITOS AL FONDO DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO, CONTRATO PS-465-2024, PROCESO SMIN-010-2024, por valor de $1.901.700.00 UN MILLON NOVECIENTOS UN MIL SETECIENTOS PESOS MC, de acuerdo a la forma de pago establecida en el contrato.

Dado en Zipaquirá, a los siete (07) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

DIANA MARCELA ANDRADE HUERFANO
Secretaria General
Supervisor CONTRATO PS-465-2024

JUAN CARLOS RODRIGUEZ CONTRERAS
Almacenista General
Supervisor CONTRATO PS-465-2024